

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*ORDEN de 26 de junio de 1964 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas, que se celebrará en Barcelona en la primera quincena de septiembre próximo.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo prevenido en la base séptima de la Orden ministerial de 10 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas,

Este Ministerio ha dispuesto que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición, que se celebrará en Barcelona en la primera quincena de septiembre próximo, quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Jose Maria Cabecerán Rubies, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Barcelona.

Vocales:

Don Emilio Sicilia Ródenas, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Profesor de la Escuela.

Don Joaquín Palencia Rodríguez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Profesor de la Escuela.

Don Antonio Pol Giménez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

Don José María Munteis Aumatell, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, de la Dirección Facultativa del puerto de Barcelona.

Don Joaquín Castel Navalón, Ayudante de Obras Públicas, de la Oficina Regional de Proyectos, dependiente de la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona.

Secretario: Don Luis Velasco Núñez, Delineante de Obras Públicas, de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1964.—P. D., Vicente Mortes.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 1 de junio de 1964 por la que se sustituye por otra la plaza de Profesor adjunto numerario de «Física y Química» del Instituto Nacional de Enseñanza Media que se cita, convocada a oposición libre por Orden de 9 de noviembre de 1963.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 9 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 26) fué convocada oposición libre para cubrir plazas de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media de las asignaturas y centros relacionados en el anejo de la citada disposición;

Habiéndose observado que en la relación de las vacantes de «Física y Química» se halla incluida la plaza del Instituto de Cabra, convocada en la oposición de 1962, cuyos ejercicios se celebraban en el mencionado mes de noviembre de 1963, en virtud de la cual fué adjudicada a un opositor que se posesionó de dicha plaza en 11 de febrero del año en curso.

Este Ministerio ha dispuesto sustituir la plaza de Profesor adjunto numerario de «Física y Química» del Instituto de Cabra, señalada con el número 5 en el anejo de la Orden ministerial de 9 de noviembre de 1963, por igual plaza del Instituto de Reus.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1964.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 16 de junio de 1964 por la que se abre nuevo plazo para la admisión de aspirantes a la cátedra del Grupo XV, «Electrotecnia», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 7 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 22) se anuncia a oposición la cátedra del Grupo XV, «Electrotecnia», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales;

Habiendo transcurrido el plazo fijado en el apartado segundo del artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) sin que hayan dado comienzo

los correspondientes ejercicios, y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Abrir un nuevo plazo de admisión de aspirantes a la referida cátedra durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Los aspirantes que estuviesen admitidos continuarán en dicha situación si no manifiestan por escrito su deseo en contrario, en cuyo caso se les devolverá la documentación y derechos correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 16 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 16 de junio de 1964 por la que se abre un nuevo plazo para la admisión de aspirantes a la cátedra del Grupo II, «Física», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 7 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 20) se anunció a oposición la cátedra del Grupo II, «Física», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales;

Habiendo transcurrido el plazo fijado en el apartado segundo del artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) sin que hayan dado comienzo los correspondientes ejercicios, y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Abrir un nuevo plazo de admisión de aspirantes a la referida cátedra durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Los aspirantes que estuviesen admitidos continuarán en dicha situación si no manifiestan por escrito su deseo en contrario, en cuyo caso se les devolverá la documentación y derechos correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publica el cuestionario de Educación Física para Maestras que ha de regir en la oposición a Regencias de Graduadas Anejas a las Escuelas del Magisterio.*

En los cuestionarios de Educación Física correspondientes a la oposición a Regencias de Graduadas Anejas a las Escuelas del Magisterio, publicados por Resolución de 6 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), no se incluyen los relativos a Maestras;

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Publicar a continuación de esta Resolución el cuestionario de Educación Física que habrá de regir en la citada oposición para Maestras, propuesto por la Delegación Nacional de la Sección Femenina, siendo para Maestros los publicados en el citado «Boletín Oficial del Estado» del 12 de mayo de 1964.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1964.—El Director general, J. Tena.

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados Administrativos de Educación Nacional.

*Cuestionario que se cita*

Tema 1.º Concepto, necesidad y efectos de la educación física en la infancia.

Tema 2.º La educación física femenina en España, reglamentación y planes de educación física femenina vigentes en la enseñanza primaria.

Tema 3.º Importancia de los juegos infantiles desde el punto de vista físico, pedagógico y cultural.